

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Sesion del dia 22 de Enero de 1873.

Abierta la sesion á las dos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Morés y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Fresneda, Rodriguez Hermúa y Rey y Garcia, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Comision acordó:

Quedar enterada de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia, transcribiendo otra del Sr. Alcalde de San Agustín, en que participa que el Ayuntamiento no puede cumplir lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento criminal respecto á la formacion de primeras listas de jurados, por estar suspensos tres de los seis Concejales de que se compone; y así mismo de una Real orden comunicada por el Ministro de la Gobernacion con fecha 13 del actual, concediendo al Ayuntamiento de esta capital una próroga de dos meses para la entrega de los mozos que han de sustituir en el servicio á los quintos que ha redimido.

Contestar al Ayuntamiento de Aravaca que á él corresponde decidir acerca de la renuncia que del cargo de Alcalde ha presentado D. Joaquin Catarineu.

Pasar á la Comision de Gobernacion el expediente sobre reclamacion de Don Félix Alvarez y Gomez de sus honorarios y cumplimiento del contrato como Médico de Ciempozuelos: el relativo á la provision de la plaza de Médico titular de Mejorada del Campo: los de la misma clase de Villaverde, Fuentidueña y Carabanchel Alto: el relativo á la queja del contratista de bagajes contra el Ayuntamiento de Móstoles; y el de reclamacion de D. Pedro Ruiz y otros vecinos de Hortaleza contra el pago de derechos que se les exige por los artículos de comer, beber y arder que resultaron sobrantes del año anterior: el del recurso interpuesto por el arrendatario de consumos de Morata de Tajuña sobre el adeudo del tocino fresco; y á la de Beneficencia el de autorizacion al Director del Hospital general para la adquisicion de 500 pellejas con destino á las camas de los enfermos: los de subasta para el suministro de carne

y tocino á los establecimientos de Beneficencia; y el de ingreso en el Hospicio de los niños Antonio é Inocente Lapuente.

Desestimar el recurso dealzada del rematante de los derechos sobre los artículos de comer, beber y arder de Morata de Tajuña contra el acuerdo del Ayuntamiento que desestimó su pretension sobre la inteligencia que ha de darse á las tarifas para el adeudo del tocino fresco y salado; y aprobar en todas sus partes el referido acuerdo.

Remitir á informe del Ayuntamiento de Vicálvaro la instancia de D. Antero Aravaca, vecino de dicho pueblo, en solicitud de que se dé orden al Alcalde para que alce el embargo hecho al reclamante, toda vez que ha satisfecho lo que adeudaba por los arbitrios del año anterior.

Expedir á D. Romualdo Martinez, Depositario de fondos municipales de Fuencarral, la certification que solicita para acreditar no haberse datado en las cuentas de 1869-70 del 5 por 100 de descuento hecho á los empleados del Municipio.

Ordenar al Alcalde de Rascacria que en el término de ocho dias satisfaga á D. Mariano Olalla, Farmacéutico de dicho pueblo, las 154 pesetas que se le adeudan por medicamentos suministrados á los pobres.

Prevenir al Alcalde de San Agustín de conocimiento cada ocho dias del estado en que se halla la epidemia desarrollada en una parte del ganado lanar de dicha villa, y manifieste si se observan con puntualidad las disposiciones acordadas por el Subdelegado de Veterinaria.

Contestar al Sr. Gobernador de la provincia que no es posible hacer la notificacion que encarga á D. Manuel Plaza, Alcalde que fué de Bustarviejo, por ignorarse su actual paradero, el cual debe constar en las oficinas del Gobierno, puesto que en la misma comunicacion se dice que se presentó á su autoridad para extinguir la pena de destierro que le fué impuesta en causa criminal por injurias.

Desestimar la reclamacion de D. Cirilo Bahia contra la cuota que le ha sido impuesta por el Ayuntamiento de Brunete en el repartimiento vecinal, toda vez que se ha hecho con arreglo á la ley, considerándole como hacendado forastero con casa abierta y que no interpuso reclamacion alguna no obstante haber estado expuesto el repartimiento al público y que su apoderado en aquella

villa ha tenido una intervencion directa en la formacion de los presupuestos.

Exigir nuevamente á los herederos del Sr. Estrada el nombramiento de peritos que, en union con los designados por la Diputacion, tasen los objetos de plata Estrada existentes en el Hospicio, previniéndoles que en caso de negarse á ello se acudirá al Juzgado correspondiente para que los nombre.

Comisionar al Procurador de la Beneficencia D. Luis Lumbreras para demandar en juicio verbal á D. Joaquin Berdier, arrendatario que fué de la Plaza de Toros, sobre abono de 129 pesetas satisfechas por la Corporacion por la reparacion de la cubierta del palco régio de aquel edificio en la época que aquel fué empresario, dando orden al Administrador-recaudador para que haga entrega al referido Sr. Lumbreras de los documentos y comunicaciones que con este objeto le fueron dirigidas.

Contestar al Letrado de Beneficencia Sr. Anton Ramirez que no puede dársele noticia del domicilio de D. Manuel Lean, porque se ignora; prevenir al Procurador Sr. Sanchez Lopez que se persone en el estudio del referido Letrado á recibir instrucciones sobre la demanda de que se trata; y al de igual clase Sr. Lumbreras que averigüe el paradero de los autos de la testamentaria de Doña Maria Delgado y dé conocimiento á la Corporacion.

Aprobar la subasta para la reconstruccion de las tapias del monte titulado Prado Concejo, del pueblo de Miraflores de la Sierra, adjudicándose el remate á favor de Pablo Perales por la cantidad de 80 pesetas.

Disponer se anuncie nueva licitacion por plazo de 10 dias y bajo el tipo de 300 pesetas para el disfrute de los pastos de la dehesa boyal de Rozas de Puerto-Real, y con sujecion á las demas condiciones del pliego que ha servido para las anteriores subastas.

Resolver que se saque nuevamente á subasta por término de 10 dias y bajo el tipo de 300 pesetas la corta de 110 álamos negros y 11 blancos del monte Plantío de Titulcia.

Resolver asimismo que se proceda á nueva subasta para la roza de 160.000 kilos de leña en el segundo tranzon del monte Robledal, Cerro de Enmedio, de Villalvilla, bajo el tipo de 700 pesetas y plazo de 10 dias.

Disponer que se proceda igualmente

á nueva subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte Prado Concejo de Robledillo de la Jara, bajo el tipo de 40 pesetas, anunciándose con un plazo de 10 dias.

Aprobar la cuenta de ropas y efectos suministrados por el Almacén del Hospicio y Colegio de Desamparados durante el segundo trimestre del ejercicio de 1872-73.

Quintas.

REEMPLAZO DE 1872.

Alcalá de Henares.

Núm. 18.—Enrique Santos: procedente de curacion, fué reconocido y le declararon pasase de observacion al Hospital Militar.

Núm. 34.—Ruperto Marina: exento como hijo de viuda pobre.

Núm. 36.—Mariano Isidoro Martinez: nada alegó, y resultando del reconocimiento útil para el servicio, ingresó en caja.

Vallecas.

Núm. 6.—Eusebio Gonzalez Salas: procedente del Hospital Militar, á donde pasó de observacion, fué reconocido y declararon volviere á dicho establecimiento por más tiempo de observacion.

Torrejon de la Calzada.

Núm. 1.—Pascual Dorado: procedente de observacion y reconocido de nuevo, le declararon volviere á la misma por más tiempo.

Torrejon de Velasco.

Núm. 1.—Narciso San José: reconocido despues de la observacion y resultando útil, fué declarado soldado definitivamente.

Rivatejada.

Núm. 1.—Florentino Escarcha: procedente del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil, ingresó en caja.

Leganés.

Núm. 14.—Francisco Martin: procedente de observacion del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil ingresó en caja.

San Martin de la Vega.

Núm. 2.—Aquilino Magan: procedente de observacion del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil ingresó en caja.

Villarejo de Salvanes.

Núm. 8.—Aniceto Martinez: procedente de curacion del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil ingresó en caja.

Núm. 14.—Mariano Julian Diaz: procedente de observacion del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil ingresó en caja.

Pozuelo del Rey.

Núm. 2.—Julian Sanz: exento por defecto fisico.

Collado Mediano.

Núm. 1.—Meliton Estéban: exento por defecto fisico.

Núm. 5.—Gumersindo Badorrey: reconocido y declarado útil, ingresó en caja; en el acto redimió su suerte á metálico.

Pozuelo de Alarcon.

Núm. 2.—Eleuterio Martin: procedente de observacion del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil ingresó en caja.

Talamanca.

Núm. 3.—Amalio Antonio Garcia:

exento por estar sosteniendo á un hermano impedido mayor de 17 años.

Becerril.

Núm. 4.—Domingo Andrés: procedente de observacion del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil ingresó en caja.

Carabanchel Alto.

Núm. 6.—Julian Toribio: procedente de observacion del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil ingresó en caja.

La Aceveda.

Núm. 2.—Epifanio Sanz: exento por defecto fisico.

Núm. 3.—Pedro del Pozo: reconocido y declarado útil, ingresó en caja.

Carabanchel Bajo.

Núm. 6.—Juan de Pablos: procedente del Hospital Militar, á donde pasó de observacion, fué reconocido, y declarado útil ingresó en caja.

Distrito del Centro.

Núm. 12.—Estéban Ruiz: exento por defecto fisico.

Núm. 15.—Eduardo Cuéllar: proce-

dente de observacion del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil ingresó en caja.

Palacio.

Núm. 75.—Mariano Bárcena: de curacion y reconocido de nuevo y siendo útil, se le declaró soldado definitivamente.

Latina.

Núm. 6.—José Manzo: procedente del Hospital Militar, fué reconocido, y declarado útil ingresó en caja.

Núm. 56.—Antonio Payon: procedente de observacion, id. id. id.

Núm. 87.—Antonio Montes: id. id. id.

Inclusa.

Núm. 1.—Eugenio Salas: procedente de observacion del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil ingresó en caja.

Núm. 40.—Raimundo Zofio: id. idem; en el acto redimió su suerte á metálico.

Núm. 44.—Benito Alvarez: procedente de observacion del Hospital Militar, fué reconocido, y resultando útil ingresó en caja.

Núm. 63.—Ramon Manzanal: idem idem id.

Núm. 70.—José Morollon: de curacion id. id. id.

Núm. 90.—Francisco Jarrido: de observacion id. id.

Núm. 97.—Felix Vicente, procedente de curacion del Hospital Militar, fué reconocido y le declararon pendiente de expediente médico-legal.

Distrito del Hospicio.

Núm. 6.—Juan José Beltran: exento por defecto fisico.

Núm. 57.—Telesforo Suarez: reconocido y declarado útil, ingresó en caja.

Por Luis Carrero, quinto con el número 8 por el pueblo de Pinto, se presentó al sustituto José Borreguero, el cual ingresó en caja.

Finalmente, ingresaron en esta caja de quintos á cuenta de sus respectivos cupos, Bernardino Pardo, quinto con el número 98 por la ciudad de Zaragoza, y Samuel de Andrés Perez, núm. 7 por Moradillo de Roa, provincia de Burgos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanto la sesion, de que certificado.—J. de Morés.—Camilo Pozzi, Secretario interino.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

RELACION nominal de los compradores de bienes desamortizados en esta provincia cuyos plazos vencen en el presente mes de Febrero.

Table with columns: NOMBRES, VECINDAD, CLASE DE LA FINCA, TÉRMINO, VENCIMIENTO, PROCEDENCIA, PESET. CÉNTS. It lists various buyers and their property details.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	VENCIMIENTO	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. Pablo Estéban	Navacerrada	Tierra de tres fanegas cinco cels.	Navacerrada	9 de Febrero	Clero	251'00
Mariano Jimenez	"	Id. de ocho celemines.	"	"	"	12'51
Francisco Estéban	"	Id. de una fanega 10 celemines.	"	"	"	43'75
"	"	Id. de cinco celemines.	"	"	"	15'01
Diego Lopez	Algete	Id. de siete celemines.	Algete	10 de id.	"	13'75
"	"	Id. de cinco fanegas ocho celemines.	"	"	"	30'00
"	"	Id. de una fanega seis celemines.	"	"	"	20'82
Rufino Montalvo	Navacerrada	Id. de cuatro fanegas nueve celemines.	Navacerrada	"	"	15'50
Donato Palominos	Chozas de la Sierra	Id. de dos fanegas seis celemines.	Chozas	"	"	13'75
"	"	Id. de siete celemines.	"	"	"	37'50
"	"	Id. de 10 celemines.	"	"	"	63'75
"	"	Id. de dos fanegas 10 celemines.	"	"	"	77'50
Vicente Martinez	Colmenar Viejo	Id. de seis fanegas siete celemines.	"	"	"	200'00
Donato Palominos	Chozas de la Sierra	Id. de siete fanegas seis celemines.	"	"	"	65'00
"	"	Id. de dos fanegas un celemin.	"	"	"	32'50
"	"	Id. de una fanega.	"	"	"	13'75
"	"	Id. de ocho celemines.	"	"	"	12'51
Donato Garcia Marron	Torrelaguna	Id. de cuatro celemines.	Guadalix	"	"	56'37
"	"	Id. de dos fanegas ocho celemines.	"	"	"	12'62
"	"	Id. de dos fanegas ocho celemines.	"	"	"	50'12
"	"	Id. de una fanega.	"	"	"	18'87
"	"	Id. de seis celemines.	"	"	"	68'87
Manuel Jimeno	Los Santos de la Humosa	Id. de ocho celemines.	Los Santos	"	"	12'50
Manuel Guijarro	"	Id. de dos fanegas dos celemines.	"	"	"	6'25
"	"	Id. de seis celemines.	"	"	"	16'25
"	"	Id. de tres fanegas.	"	"	"	27'51
"	"	Id. de una fanega diez celemines.	"	"	"	10'00
"	"	Id. de una fanega.	"	"	"	6'26
Florentino Fuentes	"	Id. de diez celemines.	"	"	"	8'75
"	"	Id. de tres fanegas.	"	"	"	5'00
Felipe Ciruelas	"	Id. de una fanega.	"	"	"	13'75
Juan Martin Manjiron	Torrelaguna	Id. de cuatro fanegas tres celemines.	"	"	"	75'75
"	"	Id. de una fanega diez celemines.	"	"	"	27'75
"	"	Id. de cuatro celemines.	"	"	"	125'75
"	"	Id. de cuatro fanegas.	"	"	"	125'37
Juan Gonzalez	Ajalvir	Id. de cinco fanegas.	Ajalvir	"	"	16'87
Julian Garcia Porrero	Valdaracete	Id. de dos fanegas tres celemines.	Valdaracete	"	"	9'87
Máximo Garcia	Colmenarejo	Id. de tres celemines.	Colmenarejo	"	"	144'00
Cárols Lopez Navarro	Los Santos de la Humosa	Id. de dos fanegas diez celemines.	Manzanares	"	"	37'51
Simon Lozano	Los Santos de la Humosa	Id. de dos fanegas dos celemines.	Los Santos	"	"	112'62
Vicente Martinez	Colmenar Viejo	Id. de una fanega.	Navacerrada	11 de id.	"	106'70
"	"	Id. de seis fanegas nueve celemines.	"	"	"	76'25
Sebastian de la Roca	Los Santos de la Humosa	Id. de quince fanegas.	Los Santos	"	"	88'75
"	"	Id. de diez y siete fanegas.	"	"	"	67'00
Eusebio Mula	Villaverde	Id. de dos fanegas.	Villaverde	"	"	50'75
"	"	Id. de dos fanegas seis celemines.	"	"	"	62'50
Máximo Garcia	Colmenarejo	Id. de una fanega.	Colmenarejo	"	"	37'87
Santiago Paredes	Parla	Id. de dos fanegas.	Parla	"	"	102'00
Ramon Galindez	Camarma	Id. de dos fanegas seis celemines.	Camarma	12 de id.	"	50'12
Frutos Arribas	Pinilla	Id. de nueve celemines.	Pinilla	"	"	325'12
Domingo Bañares	Torrelaguna	Id. de ocho fanegas seis celemines.	Torrelaguna	"	"	31'87
Manuel Rubio	Valdeavero	Prado de ocho celemines.	Rascafría	"	"	16'63
"	"	Tierra de una fanega un celemin.	Valdeavero	"	"	24'25
Donato Garcia Marin	Torrelaguna	Id. de cuatro fanegas seis celemines.	Guadalix	"	"	12'62
"	"	Id. de seis celemines.	"	"	"	68'87
"	"	Id. de ocho celemines.	"	"	"	50'12
"	"	Id. de dos fanegas nueve celemines.	"	"	"	56'37
"	"	Id. de dos fanegas cuatro celemines.	"	"	"	12'62
Miguel Estéban Ontoba	Brea	Id. de una fanega.	Brea	"	"	6'37
Manuel Pascual	Valdepiélagos	Id. de nueve celemines.	Valdepiélagos	13 de id.	"	30'05
Sebastian de la Roca	Alcalá	Id. de tres fanegas.	Los Santos	"	"	12'50
Manuel Chinchon	Pedrezuela	Id. de una fanega.	Los Santos	"	"	28'26
"	"	Id. de dos fanegas tres celemines.	Pedrezuela	"	"	13'32
Anastasio Peñas	Oteruelo	Id. de una fanega cinco celemines.	Oteruelo	"	"	62'75
Sebastian Gonzalez	Los Molinos	Id. de una fanega.	Los Molinos	"	"	43'76
"	"	Id. de cuatro celemines.	"	"	"	40'00
Mariano de la Rubia	Navacerrada	Id. de cuatro celemines.	Navacerrada	"	"	50'00
Felipe Ciruelas	Los Santos de la Humosa	Id. de seis celemines.	Los Santos de la Humosa	"	"	5'01
"	"	Id. de una fanega.	"	"	"	16'26
"	"	Id. de cuatro fanegas tres celemines.	"	"	"	23'75
Ignacio Gil	Guadalix	Id. de dos fanegas 10 celemines.	Guadalix	26 de id.	"	45'00
José Rodriguez	"	Id. de cuatro fanegas seis celemines.	"	"	"	11'25
Gregorio Parra y Gil	Lozoya	Id. de una fanega 10 celemines.	Lozoya	15 de id.	"	125'00
Domingo Prieto	"	Id. de cuatro fanegas seis celemines.	"	"	"	87'50
Juan Manuel Conde	Torrelaguna	Id. de 10 celemines.	Torrelaguna	16 de id.	"	56'87
"	"	Id. de nueve celemines.	"	"	"	50'25
Antonio de Hita	Colmenar	Id. de una fanega.	Colmenar de Oreja	"	"	52'50
Sandalio Velasco	Parla	Id. de tres celemines.	Parla	"	"	19'00
Agustin Rivera	"	Id. de dos fanegas.	"	"	"	88'75
Baltasar Jimeno Fuentes	Madrid	Id. de cuatro fanegas.	Collado Villalba	"	"	82'78
Simon Avalos y Agra	"	Id. de tres fanegas cuatro celemines.	Pinto	"	"	156'25
"	"	Id. de siete fanegas.	"	"	"	100'00
"	"	Id. de tres fanegas.	"	"	"	91'62
Cayo Rubio	"	Id. de dos fanegas seis celemines.	Camarma	17 de id.	"	25'50
Ramon Galindez	Camarma	Id. de una fanega tres celemines.	"	"	"	33'75
"	"	Id. de una fanega 10 celemines.	"	"	"	26'25
"	"	Id. de una fanega.	"	"	"	51'37
"	"	Id. de tres fanegas tres celemines.	"	"	"	38'75
Cayo Rubio	Madrid	Id. de tres fanegas.	"	"	"	12'50
Ramon Galindez	Camarma	Id. de una fanega seis celemines.	"	"	"	151'37
Tomás Cordon	Madrid	Id. de seis fanegas.	Estremera	"	"	37'50
"	"	Id. de tres fanegas seis celemines.	"	"	"	37'50
"	"	Id. de dos fanegas nueve celemines.	"	"	"	6'25
"	"	Id. de una fanega.	"	"	"	25'00
Idefonso Ortiz	Algete	Id. de cuatro fanegas.	Algete	"	"	53'75
"	"	Id. de dos fanegas dos celemines.	"	"	"	20'00
"	"	Id. de dos fanegas seis celemines.	"	"	"	106'25
Juan Bautista Montalván	Torrelaguna	Id. de dos fanegas dos celemines.	La Cabrera	"	"	26'37
"	"	Id. de una fanega seis celemines.	Torrelaguna	"	"	50'12
Luciano Garcia Castro	Escorial	Id. de una fanega seis celemines.	Escorial	"	"	285'52
"	"	Id. de seis fanegas seis celemines.	"	"	"	569'00
Benito Arias Varcárcel	Madrid	Id. de 26 fanegas cuatro celemines.	Valdeavero	18 de id.	"	62'50
"	"	Id. de cinco fanegas seis celemines.	"	"	"	50'00
"	"	Id. de once fanegas.	"	"	"	37'51
"	"	Id. de cuatro fanegas.	"	"	"	8'78
"	"	Id. de seis celemines.	"	"	"	25'01
"	"	Id. de una fanega tres celemines.	"	"	"	56'37
"	"	Id. de cuatro fanegas.	"	"	"	40'00
Martin Perez	"	Id. de tres fanegas.	"	"	"	25'12
Alejandro Martin Sanz	Lozoya	Id. de dos fanegas seis celemines.	Lozoya	"	"	32'50
"	"	Id. de tres celemines.	"	"	"	

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	VENCIMIENTO	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. Martín Perez.....	Valdeavero.....	Tierra de tres fanegas.....	Valdeavero.....	18 de Febrero.	Clero.	62'51
Agustín Drogand.....	Lozoyuela.....	Prado de seis celemines.....	Lozoyuela.....	"	"	88'62
Francisco Sanz.....	"	Id. de seis celemines.....	"	"	"	37'62
Manuel Sanz.....	Pedrezuela.....	Tierra de cinco fanegas.....	Pedrezuela.....	"	"	37'51
Evaristo Moreno.....	Lozoyuela.....	Id. de seis celemines.....	Lozoyuela.....	"	"	12'86
Miguel Sanz.....	"	Id. de dos fanegas.....	"	"	"	15'62
Manuel Vela.....	Lozoya.....	Id. de tres celemines.....	"	"	"	25'00
Miguel Mercader.....	Los Santos.....	Id. de una fanega.....	Los Santos de la Humosa.....	"	"	12'50
Justo Moreno.....	Lozoyuela.....	Id. de una fanega.....	Lozoyuela.....	"	"	114'50
Felipe Palacios.....	Collado Mediano.....	Id. de ocho fanegas ocho celemines.....	Collado Mediano.....	"	"	175'50
Marcelino Lozano.....	Colmenarejo.....	Id. de dos fanegas un celemin.....	Colmenarejo.....	"	"	44'20
"	"	Id. de cinco celemines.....	"	"	"	10'06
Juan Perea.....	Madrid.....	Id. de dos fanegas dos celemines.....	Collado Mediano.....	"	"	87'62
Santos Martínez.....	"	Id. de dos celemines.....	Estremera.....	"	"	18'75
"	"	Id. de tres celemines.....	"	"	"	10'00
Inés Serrano Sanchez.....	Villaverde.....	Id. de dos fanegas seis celemines.....	Villaverde.....	"	"	75'00
"	"	Id. de seis fanegas.....	"	"	"	250'50
"	"	Id. de dos fanegas seis celemines.....	"	"	"	46'25
"	"	Id. de dos fanegas.....	"	"	"	76'37

(Se continuará.)

SEXTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Caracciolo Mansi, Juez togado y de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada por el infrascrito actuario, dictada a petición del Procurador D. Angel Calvo, en nombre y representación de la casa comercio establecida en esta capital bajo la razón social de *Palacios, Elías y Compañía*, se convoca a junta de acreedores para tratar de la espera ó quita propuesta por la misma, señalándose para su celebración el día 7 del próximo mes de Abril, y hora de las doce de su mañana, en la sala del Juzgado, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia.

Lo que se pone en conocimiento de los referidos acreedores sin perjuicio de las citaciones practicadas a domicilio, a fin de que se presenten en la junta con el título de su crédito; bajo apercibimiento de no ser admitidos caso contrario, al tenor de lo que prescribe el art. 510 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 12 de Febrero de 1873.—V. B.—Mansi.—El Escribano actuario, Pío del Pozo.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte se sacan a pública subasta por término de 20 días unos terrenos con su casa situados en término de Madrid, distrito de la Universidad, barrio del Campo de Guardias y en el sitio conocido por el Carril de Amaniel y Valle del Moro, en el barrio de Chamberí, tasado todo en la cantidad de 10.585 pesetas con 50 céntimos, equivalentes a 42.342 reales, para cuyo remate se ha señalado el día 6 de Marzo próximo, y hora de la una de su tarde, en el local de dicho Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que en la Escribanía del actuario, calle de San Joaquín, número 3, cuarto segundo de la izquierda, se darán los antecedentes necesarios a las personas que deseen interesarse en el remate.

Madrid y Febrero 10 de 1873.—El Escribano, Francisco Molina.

Juzgado municipal del distrito del Centro.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Eduardo García de la Varga, Juez municipal del distrito del Centro, se cita, llama y emplaza a Joaquín González y Rodríguez, de 36 años, natural de Millamirana (Oviedo), soltero, cochero, que dice vivir en esta corte calle de Trajineros, núm. 40, cochera, ó 38, entresuelo, para que a la una de la tarde del 17 del actual se presente en este Juzgado, sito piso bajo de Santa Cruz, con objeto de celebrar un juicio de faltas; apercibido que de no presentarse se procederá a lo que corresponda.

Madrid 6 de Enero de 1873.—El Secretario, Juan B. Díaz Pérez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio Sacristan Mariana, Juez municipal suplente del distrito del Centro, fecha 3 del actual, se cita, llama y emplaza a Pascual Armenge é Ibañez, de 22 años, soltero, natural de Zaragoza, zapatero, que ha residido en esta corte calle de la Abada, núm. 18, piso segundo, para que el día 14 del corriente, y hora de la una de su tarde, se presente en mi Audiencia, sita piso bajo de Santa Cruz, con objeto de celebrar un juicio de faltas por lesiones y escándalo promovido en la calle de la Abada en la mañana del 3 de Enero último; apercibido que de no presentarse se procederá a lo que corresponda con arreglo a la ley.

Madrid 5 de Febrero de 1873.—El Secretario, Juan B. Díaz Pérez.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Hospicio de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se emplaza por este edicto a D. Federico Lorenzano, de nación italiano, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca a contestar la demanda deducida por D. Francisco Crespo sobre dominio a varios muebles embargados al Lorenzano a instancia de D. Mariano Juez.

Madrid 8 de Febrero de 1873.—El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

Don Matías Rico Mermes, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte.

Por la presente y en virtud de lo dispuesto en el art. 130 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama a María Villanueva, que se dice ha sido vecina de la ciudad de Oviedo, en la calle Campo de los Patos, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días se presente en dicho Juzgado y Escribanía del infrascrito a responder de los cargos que la resultan en la causa criminal que contra la misma se instruye por el delito de robo; bajo apercibimiento de que en otro caso se la declarará rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a dicha ley.

Madrid 7 de Febrero de 1873.—V. B.—L. Matías Rico.—El actuario, Licenciado Bruno Ontiveros.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.

En virtud de providencia del Sr. Don José Bermudez Cedron, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza por término de 15 días a Cecilio Luceda y Estéban Palomares, para que de once de la mañana a tres de la tarde comparezcan en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, a prestar declaración en causa criminal que contra los mismos se instruye por lesiones inferidas a Petronila Chozás; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que la ley determina.

Madrid 12 de Febrero de 1873.—El Escribano, Antonio Jaques.

En virtud de providencia del Sr. D. José Bermudez Cedron, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza a Estefanía Uyarzabal y Uyarzabal, para que en término de 10 días, y de once de la mañana a tres de la tarde, se presente en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, a ser reconocida por los Forenses de las lesiones que sufrió; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que la ley determina.

Madrid 11 de Febrero de 1873.—El Escribano, Antonio Jaques.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

Don Rafael Alcaráz y Ramos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta villa.

Por la presente, y en cumplimiento del art. 130 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, se llama a Francisco Vidal Hernández, hijo de Bernardo y Rosa, esta difunta, de estado soltero, de 33 años de edad, de oficio mozo de ta-

hona, natural de la parroquia de San Pedro de Cabanela, en el partido judicial de Vivero, provincia de Lugo, que habitó en la calle del Meson de Paredes, número 39, piso tercero, cuyo actual paradero se ignora, procesado por lesiones inferidas a Antonio Valmisa, para que dentro del término de nueve días se presente en este Juzgado y Escribanía del infrascrito; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a dicha ley.

Madrid 10 de Febrero de 1873.—Rafael Alcaráz y Ramos.—El Escribano, Tomás Bande.

ANUNCIO.

EL RELÁMPAGO,
SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Con arreglo a lo que se previene en el art. 21 de la ley y reglamento social, y por acuerdo de la Junta general y Directiva, se requiere por segunda vez al pago de los dividendos que adeudan a esta Sociedad a los individuos que a continuación se expresan, para que en el término de 15 días se sirvan verificarlo en casa del que suscribe, calle del Baño, 10, principal, y de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar:

Media acción, D. Cándido Batanero, 4'50.

Media id., Doña Efigenia Coste, 4'50

Un cuarto id., D. Manuel Escobar, 4'25

Un cuarto id., D. José Goyeneche, 4'25

Media id., Doña Petra Lopez y Ramírez, 4'50.

Un cuarto id., Doña Balbina Puente y Angeliz, 4'25.

Un cuarto id., Doña Cándida Rodríguez, 4'25.

Un cuarto id., D. Mariano Salas, 4'25

Un cuarto id., D. Ezequiel Salinas, 4'25.

Un cuarto id., Doña Matilde Tagle Pallares, 4'25.

Madrid 13 de Febrero de 1873.—El Presidente, José María Lourtou.

MADRID.—1873.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.